

...tario.-

2016	17	01	66	P 03277
------	----	----	----	---------



FACTURANº 16053

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA

CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ

CUANTIA: USD 400,00

Di: 2 Copias

MAM

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy seis de julio de dos mil dieciséis, ante mí doctor **NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN**, comparecen en calidad de **CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA**, por sus propios derechos de estado civil solteros, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ**, de estado civil solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** sírvase incorporar

una de Cesión de Participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura, comparece en calidad de CEDENTE:

Uno) por sus propios y personales derechos, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; por sus propios y personales derechos, y el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros los dos respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante

escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Quito, el día veinte y siete de junio de dos mil catorce, se constituyó legalmente la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, con un capital de cuatrocientos (US \$ 400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (US \$1) de valor nominal cada una.-

B) La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día 27 de Junio del año dos mil dieciséis, autorizó las siguientes cesiones: **Uno)** DOSCIENTAS (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US

\$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS.- **C)** CINCUENTA (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los

Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de

la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIEN (100)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita

JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **Dos.-** La indicadas cesiones, comprende la totalidad esto es el 100% de los derechos de los

CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones,

reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto; de tal manera que los CEDENTES, al enajenar las

participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. La presentes cesiones, se realizan por el

valor nominal de ellas, cantidad que será pagada en su totalidad, por los CESIONARIOS a los CEDENTES, al momento de la suscripción de esta

escritura. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los señores IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA, y

JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, declaran que aceptan las presentes cesiones de participaciones sociales que por este instrumento se

realizan en su favor. **QUINTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el SRI, se sentará la correspondiente



A

el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIENTO (100)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **-TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien comparece a este contrato debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, reunida el veinte y siete de Junio del dos mil dieciséis, realizan las siguientes cesiones. **- Uno) UNO) DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS. **- C) CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de

razón al margen de la matriz de la escritura de la COMPANIA
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA .- HASTA
AQUÍ LA MINUTA- Los comparecientes se afirman y ratifican la
minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el
doctor Juan Carlos León, con matrícula profesional número siete mil
novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del acaso, y leída que les fue a los comparecientes
por el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de
todo cual doy fe.



CEDENTES:

Y ROSA EDILMA BENITEZ LUNA



C.C 1000871390

DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA



C.C 100737919-8

CESIONARIOS:

IVAN ANDRÉS VILLEGAS VILLEGAS

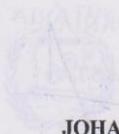


C.C 171823342-3

NATALY PILAR PARKER CORREA



C.C 1716488620



Johanna Obando

JOHANNA YANESSA OBANDO SUAREZ



C.C. 1716153489

Nelson Maza Obando

**Dr. NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

El No...

cc 10008-1-1390
cc 10008-1-1390
cc 1182342-5
cc 1182342-5

ROSA EDILMA BENTLEY LINA
DIEGO FRANCISCO BENTLEY LINA
CESAR AYALA
IVAN ANDRÉS VILLACAS VILLACAS
PATY Y BRUNO CORREA

ACTA NO.4

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
DE SOCIOS DE LA COMPANIA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC
CIA LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle SANTA ROSA nro. 158 y Avenida Universitaria, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, encontrándose presente la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA.", consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones sociales de propiedad de los socios, señores ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.

Representada la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA., los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia de la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; y con la presencia de los socios: DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietaria de CEINTO CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; de valor nominal cada una pagada en su totalidad, y Actuando como Secretario, el señor Fabricio Guevara.

Aprobado el orden del día por unanimidad y cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de esta Junta, la presidencia dispone se de curso al orden del día aprobado:

1. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (50.%) ; esto es, DOSCIENTAS (200) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNABEN, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que el señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, es el que adquiere las DOSCIENTAS (200); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.
2. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12.%) ; esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, quien por sus propios y

personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es el que adquiere las CINCUENTA (50); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

3. La señora Presidente informa que la socia, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12,5%); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es la que adquiere las CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

4. La señora Presidente informa que el socio, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (25 %); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, la señora Presidente, señala que la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, es el que adquiere las CIEN (100) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

Los socios aceptan por unanimidad la modificación de la composición social, la cual quedará así:

IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS.	50%	US\$	200
NATALY PILAR PARKER CORREA	25%	US \$	100
JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ	25%	US\$	100
TOTAL	100%	US \$	400

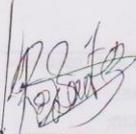
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

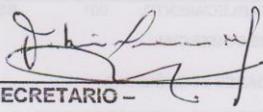
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

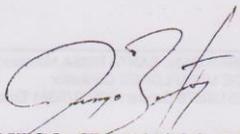
Se levanta la sesión a las 11h15.

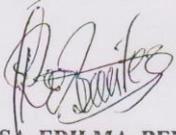


Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y los señores socios, en el lugar y fecha indicados.


PRESIDENTE - SOCIO


SECRETARIO -


DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.


ROSA EDILMA BENITEZ LUNA.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 05/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
ACTIVIDADES DE OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158
Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Referencia: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Conjunto:
APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376344 Email:
dffabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

05 AGO 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 05/08/2014 14:58:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO
CONTADOR: QUINCHIGUANGO SANCHEZ LUIS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2014 FEC. CONSTITUCION: 11/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 05/08/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158 Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Conjunto: APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376341 Email: difabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

05 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/08/2014 14:58:23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Ciudadanía No. **100087139-0**

APellidos y Nombres
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

Lugar de Nacimiento
IBARRA SAGRARIO

Fecha de Nacimiento **1955-10-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Soltera**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO E4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
BENITEZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LUNA ANTONIA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA 2011-04-29

Fecha de Expiración
2021-04-29

Director General

Firma del Expedido

NOTARIA
66

Dr. Nelson Maza Cando Msc.
Director General

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0214
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

1000871390

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

ESPERANZA PARROQUIA

0 ZONA

Dr. Nelson Maza Cando Msc.
Presidente de la Junta

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
Quito, a 23 de FEBRERO de 2014

Dr. NELSON MAZA CANDO Msc.
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 100337219-8

CIUDADANIA
 BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO SANTA FUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APellidos y nombres del padre XXXXXXXXXXXX
APellidos y nombres de la madre BENITEZ LUNA ROSA EDILMA
LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN
 QUITO 2013-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-28

V4444V4442
NOTARIA
 NOTARIO 66
 DR. NELSON MAZA OLANDO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0088 **1003372198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	2
CANTÓN	BARROQUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIT # 40889T
 05-06-2014

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito, a

Dr. NELSON MAZA OLANDO MSC
 NOTARIO 66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171523342-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS VILLEGAS
IVAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN PETROLEOS E23334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11

Director General: *[Signature]*
Prensa del Cedulaado: *[Signature]*




NOTARIA
66
DR. NELSON ANZA CHAMPO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171523342-3 085 - 0175

VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
DUPLICADO USD. 6
DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 01
3853210 10/09/2014 6:28:18

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.º 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

QUITO, a 10/09/2014
[Signature]
DR. NELSON ANZA CHAMPO MSC
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171648862-0

APellidos y Nombres: **PARKER CORREA NATALY PILAR**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA LA PROVIDENCIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-10-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V334912342

APellidos y Nombres del Padre: **PARKER GUTIERREZ RAUL ERWIN**

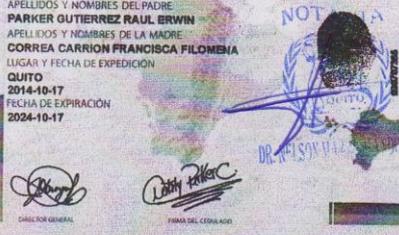
APellidos y Nombres de la Madre: **CORREA CARRION FRANCISCA FILOMENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-17**

NOTARÍA 66

DR. NELSON MAZA GUANDO Msc.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0064 **1716488620**

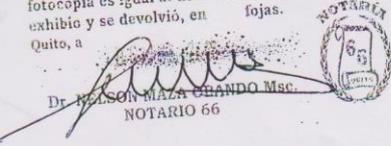
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARKER CORREA NATALY PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CHILIBULO	6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito, a

Dr. NELSON MAZA GUANDO Msc.
 NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171615348-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO SUAREZ
JOHANNA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO JAIME RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ AURORA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-13

V13131212

00040704

DIRECCIÓN GENERAL

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055
055 - 0273
NUMERO DE CERTIFICADO
OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA

1716153489
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
2
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 2 fojas.
Quito, a 23 de febrero de 2014

Dr. NELSON MAZA OANDO Msc.
NOTARIO 66





Factura: 002-001-000016053

NOTARIA



20161701066P03277

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701066P03277						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (15:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ LUNA ROSA EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000871390	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003372198	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715233423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PARKER CORREA NATALY PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716488620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716153489	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. NELSON MALA OBANDO MSc

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.- CESIONARIOS: IVAN VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, seis de julio de junio de dos mil dieciséis.



DR. NELSON MALA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN



NOTARIA 66



Factura: 001-002-000015224



20161701009001548

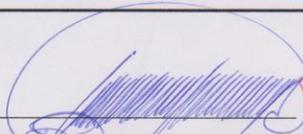


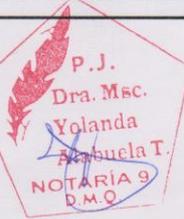
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001548

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2016, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4831

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792513693001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

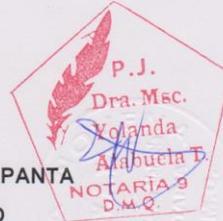
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3277


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 27 de junio del 2014, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA** a favor de **IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS Y OTROS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, **SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.** -

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2410 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



...tario.-

2016	17	01	66	P 03277
------	----	----	----	---------



FACTURANº 16053

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA

CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ

CUANTIA: USD 400,00

Di: 2 Copias

MAM

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy seis de julio de dos mil dieciséis, ante mí doctor **NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN**, comparecen en calidad de **CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA**, por sus propios derechos de estado civil solteros, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ**, de estado civil solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** sírvase incorporar

una de Cesión de Participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura, comparece en calidad de CEDENTE:

Uno) por sus propios y personales derechos, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; por sus propios y personales derechos, y el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros los dos respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante

escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Quito, el día veinte y siete de junio de dos mil catorce, se constituyó legalmente la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, con un capital de cuatrocientos (US \$ 400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (US \$1) de valor nominal cada una.-

B) La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día 27 de Junio del año dos mil dieciséis, autorizó las siguientes cesiones: **Uno)** DOSCIENTAS (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS

VILLEGAS.- **C)** CINCUENTA (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de

la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIEN (100)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita

JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **Dos.-** La indicadas cesiones, comprende la totalidad esto es el 100% de los derechos de los

CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones,

reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto; de tal manera que los CEDENTES, al enajenar las

participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. La presentes cesiones, se realizan por el

valor nominal de ellas, cantidad que será pagada en su totalidad, por los CESIONARIOS a los CEDENTES, al momento de la suscripción de esta

escritura. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los señores IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA, y

JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, declaran que aceptan las presentes cesiones de participaciones sociales que por este instrumento se

realizan en su favor. **QUINTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el SRI, se sentará la correspondiente



A

el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIENTO (100)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **-TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien comparece a este contrato debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, reunida el veinte y siete de Junio del dos mil dieciséis, realizan las siguientes cesiones. **- Uno) UNO) DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS. **- C) CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de

razón al margen de la matriz de la escritura de la COMPANIA
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA .- HASTA
AQUÍ LA MINUTA- Los comparecientes se afirman y ratifican la
minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el
doctor Juan Carlos León, con matrícula profesional número siete mil
novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del acaso, y leída que les fue a los comparecientes
por el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de
todo cual doy fe.



CEDENTES:

Y ROSA EDILMA BENITEZ LUNA



C.C 1000871390

DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA



C.C 100737919-8

CESIONARIOS:

IVAN ANDRÉS VILLEGAS VILLEGAS

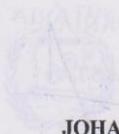


C.C 171823342-3

NATALY PILAR PARKER CORREA



C.C 1716488620



Johanna Obando

JOHANNA YANESSA OBANDO SUAREZ



C.C. 1716153489

Nelson Maza Obando

**Dr. NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

El No...

cc 10008-1-1390
cc 10008-1-1390
cc 1182342-5
cc 1182342-5

ROSA EDILMA BENTEE LLINA
DIEGO FRANCISCO BENTEE LLINA
CESAR AYALA
IVAN ANDRÉS VILLACAS VILLACAS
PATY Y BRUNO CORREA

ACTA NO.4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
DE SOCIOS DE LA COMPANIA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC
CIA LTDA."



En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle SANTA ROSA nro. 158 y Avenida Universitaria, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, encontrándose presente la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA.", consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones sociales de propiedad de los socios, señores ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.

Representada la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA., los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia de la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; y con la presencia de los socios: DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietaria de CEINTO CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; de valor nominal cada una pagada en su totalidad, y Actuando como Secretario, el señor Fabricio Guevara.

Aprobado el orden del día por unanimidad y cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de esta Junta, la presidencia dispone se de curso al orden del día aprobado:

1. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (50.%) ; esto es, DOSCIENTAS (200) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNABEN, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que el señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, es el que adquiere las DOSCIENTAS (200); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.
2. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12.%) ; esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, quien por sus propios y

personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es el que adquiere las CINCUENTA (50); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

3. La señora Presidente informa que la socia, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12,5%); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es la que adquiere las CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

4. La señora Presidente informa que el socio, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (25 %); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, la señora Presidente, señala que la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, es el que adquiere las CIEN (100) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

Los socios aceptan por unanimidad la modificación de la composición social, la cual quedará así:

IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS.	50%	US\$	200
NATALY PILAR PARKER CORREA	25%	US \$	100
JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ	25%	US\$	100
TOTAL	100%	US \$	400

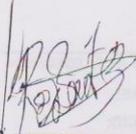
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

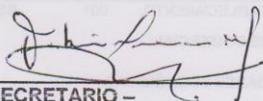
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

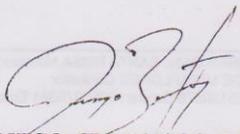
Se levanta la sesión a las 11h15.

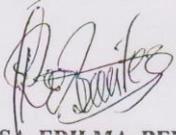


Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y los señores socios, en el lugar y fecha indicados.


PRESIDENTE - SOCIO


SECRETARIO -


DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.


ROSA EDILMA BENITEZ LUNA.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
ACTIVIDADES DE OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158
Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Referencia: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Conjunto:
APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376344 Email:
dffabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

05 AGO 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 05/08/2014 14:58:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO
CONTADOR: QUINCHIGUANGO SANCHEZ LUIS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2014 FEC. CONSTITUCION: 11/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 05/08/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158 Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Conjunto: APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376341 Email: difabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

05 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/08/2014 14:58:23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Ciudadanía No. **100087139-0**

APellidos y Nombres
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

Lugar de Nacimiento
IBARRA SAGRARIO

Fecha de Nacimiento **1955-10-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Soltera**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO E4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
BENITEZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LUNA ANTONIA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA 2011-04-29

Fecha de Expiración
2021-04-29

Director General

Firma del Expedido

NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0214
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

1000871390

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

ESPERANZA PARROQUIA

0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

Quito, a **23 FEB 2014**

Dr. NELSON NAZA CANDO Msc
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 100337219-8

CEDELA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO SANTA PRISCIA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1999-06-05**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **XXXXXXXXXX**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BENITEZ LUNA ROSA EDILMA**
 LUGAR Y FECHA DE EXHEDACIÓN: **QUITO 2013-08-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-08-28**

V4444V4442
NOTARIA
 DR. NELSON MAZA OLANDO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

009
009 - 0088 **1003372198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN JUAN	2
QUITO	BARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIT # 40889T
 05-06-2014

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito, a

Dr. NELSON MAZA OLANDO MSC
 NOTARIO 66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171523342-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS VILLEGAS
IVAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN PETROLEOS E23334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11





NOTARIA
66
DR. NELSON ANZA CHAMBO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171523342-3 085 - 0175

VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
DUPLICADO USD. 6

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 01
3853210 10/09/2014 6:28:18

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.º 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

QUITO, a 10/09/2014
DR. NELSON ANZA CHAMBO MSC
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171648862-0

APellidos y Nombres: **PARKER CORREA NATALY PILAR**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA LA PROVIDENCIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-10-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V334912342

APellidos y Nombres del Padre: **PARKER GUTIERREZ RAUL ERWIN**

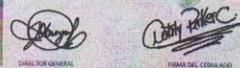
APellidos y Nombres de la Madre: **CORREA CARRION FRANCISCA FILOMENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-17**

Notario: **DR. NELSON MAZA GUANDO**

Notario 66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003
003 - 0064 1716488620

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARKER CORREA NATALY PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CHILIBULO	6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito, a

DR. NELSON MAZA GUANDO Msc.
 NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 171615348-9

CIUDADANÍA
APELIDOS Y NOMBRES
OBANDO SUAREZ
JOHANNA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO JAIME RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ AURORA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-13

V13131212

00040704

DIRECTOR GENERAL
FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055
055 - 0273
NUMERO DE CERTIFICADO
OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA

1716153489
CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
2
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 2 fojas.
Quito, a 23 de febrero de 2014

Dr. NELSON MAZA OANDO Msc.
NOTARIO 66





Factura: 002-001-000016053

NOTARIA



20161701066P03277

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701066P03277						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (15:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ LUNA ROSA EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000871390	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003372198	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715233423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PARKER CORREA NATALY PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716488620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716153489	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIA



[Signature]

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. NELSON MALA OBANDO M.Sc.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.- CESIONARIOS: IVAN VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, seis de julio de junio de dos mil dieciséis.



DR. NELSON MALA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN



NOTARIA 66



Factura: 001-002-000015224



20161701009001548

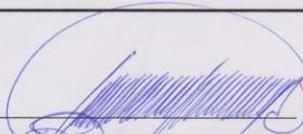


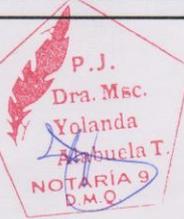
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001548

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2016. (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4831

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792513693001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

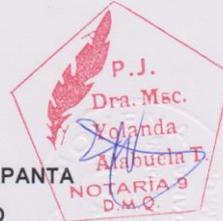
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3277


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 27 de junio del 2014, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA** a favor de **IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS Y OTROS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, **SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.** -

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2410 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



...tario.-

2016	17	01	66	P 03277
------	----	----	----	---------



FACTURANº 16053

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA

CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ

CUANTIA: USD 400,00

Di: 2 Copias

MAM

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy seis de julio de dos mil dieciséis, ante mí doctor **NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN**, comparecen en calidad de **CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA**, por sus propios derechos de estado civil solteros, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ**, de estado civil solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** sírvase incorporar

una de Cesión de Participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura, comparece en calidad de CEDENTE:

Uno) por sus propios y personales derechos, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; por sus propios y personales derechos, y el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros los dos respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante

escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Quito, el día veinte y siete de junio de dos mil catorce, se constituyó legalmente la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, con un capital de cuatrocientos (US \$ 400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (US \$1) de valor nominal cada una.-

B) La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día 27 de Junio del año dos mil dieciséis, autorizó las siguientes cesiones: **Uno)** DOSCIENTAS (200) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS

VILLEGAS.- **C)** CINCUENTA (50) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de

la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIEN (100)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita

JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **Dos.-** La indicadas cesiones, comprende la totalidad esto es el 100% de los derechos de los

CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones,

reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto; de tal manera que los CEDENTES, al enajenar las

participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguna de ellas para sí. La presentes cesiones, se realizan por el

valor nominal de ellas, cantidad que será pagada en su totalidad, por los CESIONARIOS a los CEDENTES, al momento de la suscripción de esta

escritura. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los señores IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA, y

JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, declaran que aceptan las presentes cesiones de participaciones sociales que por este instrumento se

realizan en su favor. **QUINTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la inscripción de este documento en el SRI, se sentará la correspondiente



A

el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIENTO (100)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **-TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien comparece a este contrato debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, reunida el veinte y siete de Junio del dos mil dieciséis, realizan las siguientes cesiones. **- Uno) UNO) DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS. **- C) CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de

razón al margen de la matriz de la escritura de la COMPANIA
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA .- HASTA
AQUÍ LA MINUTA- Los comparecientes se afirman y ratifican la
minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el
doctor Juan Carlos León, con matrícula profesional número siete mil
novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del acoso, y leída que les fue a los comparecientes
por el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de
todo cual doy fe.



CEDENTES:

Y ROSA EDILMA BENITEZ LUNA



C.C 1000871390

DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA



C.C 100737919-8

CESIONARIOS:

IVAN ANDRÉS VILLEGAS VILLEGAS

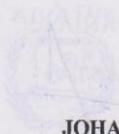


C.C 171823342-3

NATALY PILAR PARKER CORREA



C.C 1716488620



Johanna Obando

JOHANNA YANESSA OBANDO SUAREZ



C.C. 1716153489

Nelson Maza Obando

**Dr. NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

El No...

cc 10008-1-1390
cc 10008-1-1390
cc 1182342-5
cc 1182342-5

ROSA EDILMA BENTLEY LINA
DIEGO FRANCISCO BENTLEY LINA
CESAR AYALA
IVAN ANDRÉS VILLACAS VILLACAS
PATY Y BRUNO CORREA

ACTA NO.4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
DE SOCIOS DE LA COMPANIA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC
CIA LTDA."



En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle SANTA ROSA nro. 158 y Avenida Universitaria, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, encontrándose presente la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA.", consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones sociales de propiedad de los socios, señores ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.

Representada la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA., los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia de la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; y con la presencia de los socios: DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietaria de CEINTO CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; de valor nominal cada una pagada en su totalidad, y Actuando como Secretario, el señor Fabricio Guevara.

Aprobado el orden del día por unanimidad y cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de esta Junta, la presidencia dispone se de curso al orden del día aprobado:

1. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (50.%) ; esto es, DOSCIENTAS (200) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNABEN, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que el señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, es el que adquiere las DOSCIENTAS (200); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.
2. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12.%) ; esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, quien por sus propios y

personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es el que adquiere las CINCUENTA (50); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

3. La señora Presidente informa que la socia, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12,5%); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es la que adquiere las CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

4. La señora Presidente informa que el socio, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (25 %); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, la señora Presidente, señala que la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, es el que adquiere las CIEN (100) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

Los socios aceptan por unanimidad la modificación de la composición social, la cual quedará así:

IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS.	50%	US\$	200
NATALY PILAR PARKER CORREA	25%	US \$	100
JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ	25%	US\$	100
TOTAL	100%	US \$	400

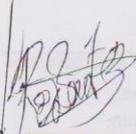
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

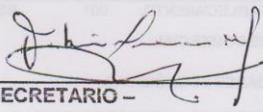
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

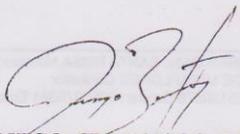
Se levanta la sesión a las 11h15.

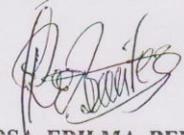


Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y los señores socios, en el lugar y fecha indicados.


PRESIDENTE - SOCIO


SECRETARIO -


DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.


ROSA EDILMA BENITEZ LUNA.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
ACTIVIDADES DE OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158
Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Referencia: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Conjunto:
APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376344 Email:
dffabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

05 AGO 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 05/08/2014 14:58:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO
CONTADOR: QUINCHIGUANGO SANCHEZ LUIS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2014 FEC. CONSTITUCION: 11/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 05/08/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158 Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Conjunto: APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376341 Email: difabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

05 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/08/2014 14:58:23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Ciudadanía No. **100087139-0**

APellidos y Nombres
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

Lugar de Nacimiento
IBARRA SAGRARIO

Fecha de Nacimiento **1955-10-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Soltera**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO E4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
BENITEZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LUNA ANTONIA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA 2011-04-29

Fecha de Expiración
2021-04-29

Director General

Firma del Expedido

NOTARIA
66
Dr. NELSON MAZA CANDO MSc
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0214
NÚMERO DE CERTIFICADO
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

1000871390
CÉDULA

IMBABURA
PROVINCIA
IBARRA
CANTÓN

DISCRIMINACIÓN
ESPERANZA
PARRQUIA

0
0
0

ZONA

Dr. Nelson Maza Cando
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
Quito, a 23 de FEBRERO de 2014

Dr. NELSON MAZA CANDO MSc
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 100337219-8

CIUDADANIA
 BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO SANTA FUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APellidos y nombres del padre XXXXXXXXXXXX
APellidos y nombres de la madre BENITEZ LUNA ROSA EDILMA
LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN
 QUITO 2013-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-28

V4444V4442
NOTARIA
 NOTARIO 66
 DR. NELSON MAZA OLANDO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0088 **1003372198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	2
CANTÓN	BARROQUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIT # 40889T
 05-06-2014

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito, a

Dr. NELSON MAZA OLANDO MSC
 NOTARIO 66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171523342-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS VILLEGAS
IVAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN PETROLEOS E23334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11





NOTARIA
66
DR. NELSON ANZA CHAMBO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171523342-3 085 - 0175

VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
DUPLICADO USD. 6

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 01
3853210 10/09/2014 6:28:18

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.º 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

QUITO, a 10/09/2014
DR. NELSON ANZA CHAMBO MSC
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171648862-0

APellidos y Nombres: **PARKER CORREA NATALY PILAR**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA LA PROVIDENCIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-10-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V334912242

APellidos y Nombres del Padre: **PARKER GUTIERREZ RAUL ERWIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **CORREA CARRION FRANCISCA FILOMENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-17**

NOTARÍA 66

DR. NELSON MAZA GUANDO Msc.

CHIEF FOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0064 1716488620

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PARKER CORREA NATALY PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CHILIBULO	6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito, a

DR. NELSON MAZA GUANDO Msc.
 NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º 171615348-9

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
OBANDO SUAREZ
JOHANNA VANESSA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OBANDO JAIME RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ AURORA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-05-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-05-13

V13131212

00040704

DIRECTOR GENERAL
FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055
055 - 0273
NUMERO DE CERTIFICADO
OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA
CÉDULA
1716153489

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MAGDALENA
2
1
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 2 fojas.
Quito, a 23 de febrero de 2014

Dr. NELSON MAZA OANDO Msc.
NOTARIO 66





Factura: 002-001-000016053

NOTARIA



20161701066P03277

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701066P03277						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (15:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ LUNA ROSA EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000871390	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003372198	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715233423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PARKER CORREA NATALY PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716488620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716153489	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIA



[Signature]

NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. NELSON MALA OBANDO M.S.C.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.- CESIONARIOS: IVAN VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, seis de julio de junio de dos mil dieciséis.



DR. NELSON MALA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN



NOTARIA 66



Factura: 001-002-000015224



20161701009001548

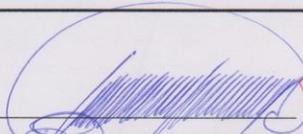


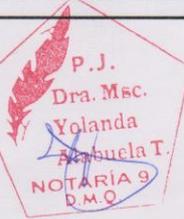
NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001548

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2016, (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4831

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792513693001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

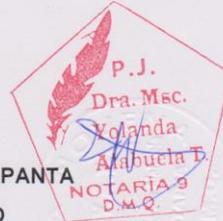
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3277


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 27 de junio del 2014, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA** a favor de **IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS Y OTROS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, **SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.** -

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2410 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



...tario.-

2016	17	01	66	P 03277
------	----	----	----	---------



FACTURANº 16053

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA

CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ

CUANTIA: USD 400,00

Di: 2 Copias

MAM

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy seis de julio de dos mil dieciséis, ante mí doctor **NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PUBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN**, comparecen en calidad de **CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA**, por sus propios derechos de estado civil solteros, por sus propios derechos; y por otra parte, en calidad de **CESIONARIOS: IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ**, de estado civil solteros, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** sírvase incorporar

una de Cesión de Participaciones sociales al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura, comparece en calidad de CEDENTE:

Uno) por sus propios y personales derechos, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; por sus propios y personales derechos, y el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad

ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros los dos respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante

escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Quito, el día veinte y siete de junio de dos mil catorce, se constituyó legalmente la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, con un capital de cuatrocientos (US \$ 400) dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar (US \$1) de valor nominal cada una.-

B) La Junta General de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el día 27 de Junio del año dos mil dieciséis, autorizó las siguientes cesiones: **Uno)** DOSCIENTAS (200) participaciones

sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en

el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALECCIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS.- **C)** CINCUENTA (50) participaciones sociales,

iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de

la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIEN (100)**

participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que

la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **Dos.-** La indicadas cesiones,

comprende la totalidad esto es el 100% de los derechos de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas; es decir, involucran los

derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier

otro concepto; de tal manera que los CEDENTES, al enajenar las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin

reservarse ninguna de ellas para sí. La presentes cesiones, se realizan por el valor nominal de ellas, cantidad que será pagada en su totalidad, por los

CESIONARIOS a los CEDENTES, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA: ACEPTACION.-** Los señores IVAN ANDRES

VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA, y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, declaran que aceptan las

presentes cesiones de participaciones sociales que por este instrumento se realizan en su favor. **QUINTA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la

inscripción de este documento en el SRI, se sentará la correspondiente



A

el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **D.- CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA. **E).- CIENTO (100)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que la señora ROSA EDILMA BENITEZ, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor de la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ. **-TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien comparece a este contrato debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, reunida el veinte y siete de Junio del dos mil dieciséis, realizan las siguientes cesiones. **- Uno) UNO) DOSCIENTAS (200)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA, a favor del señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS. **- C) CINCUENTA (50)** participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de Un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, posee en el capital de

razón al margen de la matriz de la escritura de la COMPANIA
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA .- HASTA
AQUÍ LA MINUTA- Los comparecientes se afirman y ratifican la
minuta inserta la misma que se encuentra redactada y firmada por el
doctor Juan Carlos León, con matrícula profesional número siete mil
novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para
el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
preceptos legales del acaso, y leída que les fue a los comparecientes
por el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de
todo cual doy fe.



CEDENTES:

Y ROSA EDILMA BENITEZ LUNA



C.C 1000871390

DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA



C.C 100737919-8

CESIONARIOS:

IVAN ANDRÉS VILLEGAS VILLEGAS

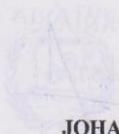


C.C 171823342-3

NATALY PILAR PARKER CORREA



C.C 1716488620



Johanna Obando

JOHANNA YANESSA OBANDO SUAREZ



C.C. 1716153489

Nelson Maza Obando

**Dr. NELSON MAZA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**

El No...

cc 10008-1-1390
cc 10008-1-1390
cc 1182342-5
cc 1182342-5

ROSA EDILMA BENTEE LLINA
DIEGO FRANCISCO BENTEE LLINA
CESAR AYALA
IVAN ANDRÉS VILLACAS VILLACAS
PATY Y BRUNO CORREA

ACTA NO.4

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
DE SOCIOS DE LA COMPANIA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC
CIA LTDA."



En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Calle SANTA ROSA nro. 158 y Avenida Universitaria, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, encontrándose presente la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA.", consulta si se acepta la celebración de esta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver acerca de la cesión de las participaciones sociales de propiedad de los socios, señores ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.

Representada la totalidad del capital social de la COMPAÑÍA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA LTDA., los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 10h00, bajo la Presidencia de la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA; y con la presencia de los socios: DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, por sus propios y personales derechos, propietaria de CEINTO CINCUENTA (150) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US \$ 1) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; de valor nominal cada una pagada en su totalidad, y Actuando como Secretario, el señor Fabricio Guevara.

Aprobado el orden del día por unanimidad y cumplidos los requisitos formales para la instalación y realización de esta Junta, la presidencia dispone se de curso al orden del día aprobado:

1. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (50.%) ; esto es, DOSCIENTAS (200) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNABEN, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que el señor IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS, es el que adquiere las DOSCIENTAS (200); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.
2. La señora Presidente informa que el socio, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12.%) ; esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, la señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, quien por sus propios y

personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesada en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que la señora socia ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es el que adquiere las CINCUENTA (50); para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

3. La señora Presidente informa que la socia, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (12,5%); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, el señor Presidente, señala que la señorita NATALY PILAR PARKER CORREA, es la que adquiere las CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

4. La señora Presidente informa que el socio, señora ROSA EDILMA BENITEZ LUNA, desea ceder PARTE de sus participaciones sociales (25 %); esto es, CINCUENTA (50) participaciones; para lo cual, dicha cesión se pone a disposición del otro socio de la compañía, señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, el señor DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, quien por sus propios y personales derechos y en uso de su preferencia menciona que NO está interesado en adquirir dichas participaciones y el renuncia expresamente a su derecho de preferencia para adquirir dichas participaciones; por lo que, una vez que el señor socio DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA, ha expresado lo anteriormente indicado, la señora Presidente, señala que la señorita JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, es el que adquiere las CIEN (100) participaciones; para lo cual, se pone a consideración de los señores socios; quienes, por unanimidad aceptan dicha cesión.

Los socios aceptan por unanimidad la modificación de la composición social, la cual quedará así:

IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS.	50%	US\$	200
NATALY PILAR PARKER CORREA	25%	US \$	100
JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ	25%	US\$	100
TOTAL	100%	US \$	400

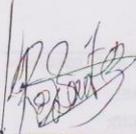
Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

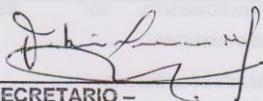
Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

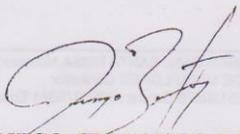
Se levanta la sesión a las 11h15.

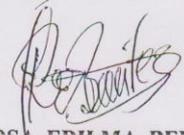


Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, el señor Secretario que certifica y los señores socios, en el lugar y fecha indicados.


PRESIDENTE - SOCIO


SECRETARIO -


DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.


ROSA EDILMA BENITEZ LUNA.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 05/08/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.
ACTIVIDADES DE OPERADORA DE TURISMO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158
Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Referencia: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Conjunto:
APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376344 Email:
dffabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

05 AGO 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 05/08/2014 14:58:23



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792513693001
RAZON SOCIAL: EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO
CONTADOR: QUINCHIGUANGO SANCHEZ LUIS RODRIGO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2014 FEC. CONSTITUCION: 11/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 05/08/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Ciudadela: MIRAFLORES Calle: SANTA ROSA Número: 158 Intersección: AVENIDA UNIVERSITARIA Conjunto: APARTAMENTOS PICHINCHA Bloque: L Piso: 4 Oficina: DPTO. L3 Referencia ubicación: DIAGONAL AL RETEN POLICIAL DE MIRAFLORES Telefono Trabajo: 025120076 Celular: 0995376341 Email: difabelu@hotmail.com Codigo Postal: 170519

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0

05 AGO 2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MCIC180608 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 05/08/2014 14:58:23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

Ciudadanía No. **100087139-0**

APellidos y Nombres
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

Lugar de Nacimiento
IBARRA SAGRARIO

Fecha de Nacimiento **1955-10-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **F**

Estado Civil **Soltera**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN/OCCUPACIÓN EMPLEADO PÚBLICO E4443V4442

APellidos y Nombres del Padre
BENITEZ LUIS

APellidos y Nombres de la Madre
LUNA ANTONIA

Lugar y Fecha de Expedición
IBARRA 2011-04-29

Fecha de Expiración
2021-04-29

Director General

Firma del Expedido

NOTARIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0214
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENITEZ LUNA ROSA EDILMA

1000871390

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN

ESPERANZA PARROQUIA

0 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

Quito, a **23 FEB 2014**

Dr. NELSON MAZA CANDO Msc
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 No. 100337219-8

CIUDADANIA
 BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
 QUITO SANTA FUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 1999-06-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APellidos y nombres del padre XXXXXXXXXXXX
APellidos y nombres de la madre BENITEZ LUNA ROSA EDILMA
LUGAR Y FECHA DE EXHEDACIÓN
 QUITO 2013-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-28

V4444V4442
NOTARIA
 NOTARIO 66
 DR. NELSON MAZA OLANDO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
009 - 0088 **1003372198**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	SAN JUAN	2
CANTÓN	BARROQUA	ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIT # 40889T
 05-06-2014

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.
 Quito, a

Dr. NELSON MAZA OLANDO MSC
 NOTARIO 66

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 171523342-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLEGAS VILLEGAS
IVAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1984-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EN PETROLEOS E23334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLEGAS MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-11





NOTARIA
66
DR. NELSON ANZA CHAMBO MSC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171523342-3 085 - 0175

VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE CHIMBACALLE
DUPLICADO USD. 6

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - 01
3853210 10/09/2014 6:28:18

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.º 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

QUITO, a 10/09/2014
DR. NELSON ANZA CHAMBO MSC
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171648862-0

APellidos y Nombres: **PARKER CORREA NATALY PILAR**

LUGAR DE NACIMIENTO: **EL ORO MACHALA LA PROVIDENCIA**

FECHA DE NACIMIENTO: **1987-10-24**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V334912342

APellidos y Nombres del Padre: **PARKER GUTIERREZ RAUL ERWIN**

APellidos y Nombres de la Madre: **CORREA CARRION FRANCISCA FILOMENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-10-17**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-17**

Notario: **DR. NELSON MAZA GUANDO**




NOTARIA



DR. NELSON MAZA GUANDO MSc.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003 1716488620

003 - 0064 CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO PARKER CORREA NATALY PILAR

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
QUITO	CHILIBULO	6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARIA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en fojas.

Quito, a

Dr. NELSON MAZA GUANDO Msc.
NOTARIO 66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N. 171615348-9

OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 OBANDO JAIME RAMIRO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SUAREZ AURORA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2018-05-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-05-13

V13131212




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

055 - 0273 1716153489
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINIA LA MAGDALENA 1
 QUITO BARROQUA 1
 CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D.M. QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 N.-5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, en 2 fojas.
 Quito, a 23 de febrero de 2014

Dr. NELSON MAZA OANDO Msc.
 NOTARIO 66





Factura: 002-001-000016053

NOTARIA



20161701066P03277

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701066P03277						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2016, (15:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BENITEZ LUNA ROSA EDILMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000871390	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BENITEZ LUNA DIEGO FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1003372198	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VILLEGAS VILLEGAS IVAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715233423	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PARKER CORREA NATALY PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716488620	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	OBANDO SUAREZ JOHANNA VANESSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716153489	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		CHIMBACALLE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	400.00						

NOTARIA



NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO

NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



DR. NELSON MALA OBANDO M.Sc.

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES CEDENTES: ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA.- CESIONARIOS: IVAN VILLEGAS VILLEGAS, NATALY PILAR PARKER CORREA Y JOHANNA VANESSA OBANDO SUAREZ, debidamente sellada y firmada en Quito, seis de julio de junio de dos mil dieciséis.



DR. NELSON MALA OBANDO
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN



NOTARIA 66



Factura: 001-002-000015224



20161701009001548

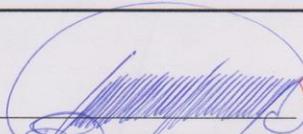


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701009001548

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2016. (16:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4831

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALES CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792513693001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

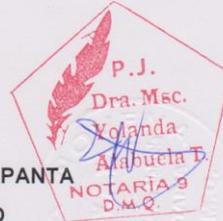
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3277


NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



ZON.- Con esta fecha, tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de; **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.**, celebrada ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuella Toapanta, Notaria Novena del Cantón Quito, el 27 de junio del 2014, **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que otorga **ROSA EDILMA BENITEZ LUNA Y DIEGO FRANCISCO BENITEZ LUNA** a favor de **IVAN ANDRES VILLEGAS VILLEGAS Y OTROS**, según consta en el testimonio debidamente certificado que antecede. - Quito a, **SEIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.** -

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	32024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	655
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA /QUITO /06/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EQUINOCTIAL LINE TRAVEL EQUINOCTIALEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 400 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.-SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 2410 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11/07/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

